Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 05/03/13 Hs. 13:30
Numero: 87 Fojas: 3
Expte. N°
Giredo:
Recibido

NOTA EXTERNA NRO. 305 /2013

LETRA: T.C.P. - Investigaciones Especiales

USHUAIA, 04 DE MARZO DE 2013

SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE USHUAIA
DN. DAMIÁN DE MARCO
S / D

EF.: EXPEDIENTE TCP-VL- NRO. 03/2013 – "PRESENTACIÓN DEL SR. RAÚL SALINAS EN CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE APEL" .

Nos dirigimos a Ud., en relación al expediente de la referencia, en la cual se tramita una investigación ordenada mediante la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 001/2013, de fecha 08.02.13 (fs. 23/24), mediante la cual las suscriptas hemos sido designadas, a los efectos de solicitarle, por su intermedio a quien corresponda, se remita la documentación e información que se detalla a continuación:

1- Remitir, los expedientes administrativos a partir de los cuales se han generado las tramitaciones por amparo por mora y medida cautelar, que obran detallados como Anexo I a la presente nota.

2- Remitir, los expedientes administrativos en los cuales se tramitaron los pagos efectuados por el Concejo Deliberante de Ushuaia en virtud de la documental aportada por el denunciante, y que se detalla en el Anexo I a la presente nota.

3- Informar, si se ha iniciado actuaciones sumariales como consecuencia de los pagos efectuados en concepto de los procesos de amparo por mora, en función de lo

expuesto en el punto 2- precedente. En caso afirmativo indicar mediante qué expediente se tramitan las actuaciones.

4- Informar, si se han efectuado nuevas tramitaciones y nuevos pagos de similares características a los informados en la presente denuncia, desde la fecha de su presentación ante este Organismo de Control (28.12.12) hasta el presente, debiéndose remitir la documentación respaldatoria respectiva.

5- Informar, si el Concejo Deliberante de Ushuaia ha recibido nuevas cédulas de notificación del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur, haciendo lugar a la acción de amparo por mora y medida cautelar, de similares características a las ya tramitadas; debiéndose remitir la documentación respaldatoria respectiva.

El presente requerimiento deberá ser cumplimentado en un **plazo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la presente nota. La respuesta pertinente se debe remitir a las oficinas del Tribunal de Cuentas de la Provincia sitas en la calle 12 de Octubre N° 131, de la ciudad de Ushuaia; siendo los números telefónicos de la institución: 426025, 426027 o 421041 ante cualquier consulta.

El presente pedido se efectúa de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Tribunal, mediante lo establecido en el artículo 4° inc. c), y en el artículo 40° de la Ley Provincial N° 50 y del artículo 19° inc. l), del Reglamento Interno de este Organismo de Control aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09.

Saludo a Ud. atentamente.

Dra. Sandra Anahí Favalli
ABOGADA
Mat. Prov. Nº 365
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO I - NOTA EXTERNA NRO. 305/2013 - LETRA: TCP-Investigaciones Especiales.

NRO. DE ORDEN	FOJAS EN EXPTE TCP VL 003/2013	CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL FECHA DE EMISIÓN	EXPEDIENTE JUDICIAL Nº	PARTE ACTORA	REGULACIÓN HONORARIOS $	REGULACIÓN TASAS DE JUSTICIA $	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA CÉDULA JUDICIAL
1	3	01/10/12	6003/2011	SOEM	2.500,00	NO	02/10/12
2	4	07/11/12	6003/2011	SOEM	NO	160,00	08/11/12
3	5	NO	6175/2011	SOEM	NO	160,00	06/11/12
4	6	NO	6415/2012	ROMERO Benito Alfredo	NO	160,00	06/11/12
5	7	26/10/12	6416/2012	BUGLIOLO Daniel Roberto	NO	160,00	31/10/12
6	8	17/10/12	6417/2012	BENITEZ Mariana Paula	NO	240,00	22/10/12
7	9	03/09/12	6418/2012	OBISPO Lucía Carmen	NO	160,00	06/09/12
8	10	03/09/12	6419/2012	TORRES Gabriel Eduardo	NO	160,00	06/09/12
9	11	16/10/12	6436/2012	CASTRAGE Nilda Rosa	NO	240,00	18/10/12
10	12	03/09/12	6447/2012	CABRERA Carlos Raúl	NO	160,00	06/09/12
11	13	Octubre/2012	6448/2012	CAPELLO Stella Maris	700,00	NO	03/10/12
12	14	31/10/12	6448/2012	CAPELLO Stella Maris	NO	160,00	01/11/12

Dra. Sandra Anahí Favalli
ABOGADA
Mat. Prov. Nº 365
Tribunal de Cuentas de la Provinc